



FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y  
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social  
UGPP**

**Auditoría Interna**

**Informe de Auditoría  
Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del  
Sistema de Control Interno Enero - Junio de 2023**

**28 – Julio – 2023**

<b>Descripción:</b> Dar a conocer al ciudadano a través de su publicación en la página WEB el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.	<b>Código</b>
	<b>IN-03-02</b>

**Lista de distribución del informe final**

<b>Por Acción</b>		
Martha Adriana Amézquita Cardenas	Directora de Estrategia y Evaluación	mamezquita@ugpp.gov.co
Carlos Andres Gutiérrez Basto	Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos (E)	cgutierrez@ugpp.gov.co
Luz Dary Mendoza Rodríguez	Directora de Servicios Integrados de Atención al ciudadano	lmendoza@ugpp.gov.co
Olga Liliana Sandoval Rodriguez	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional	osandoval@ugpp.gov.co
Janneth Milena Pacheco Baquero	Subdirectora de Gestión Humana (E)	jpacheco@ugpp.gov.co
Diana Cristina Orjuela Bahamon	Asesora de Comunicaciones	dorjuela@ugpp.gov.co
<b>Para Información</b>		
Luciano Grisales Londoño	Director General	lgrisales@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		



## TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación .....	4
1.1.	Objetivo .....	4
1.2.	Alcance .....	4
1.3.	Metodología Utilizada .....	4
1.4.	Fuentes de Información .....	4
2.	Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno .....	5
2.1.	Componente 1. Ambiente de Control .....	5
2.2.	Componente 2. Evaluación de Riesgo.....	5
2.3.	Componente 3. Actividades de Control .....	5
2.4.	Componente 4. Información y Comunicación .....	6
2.5.	Componente 5. Actividades de Monitoreo .....	6

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Hoja conclusiones formato informe - SCI- parametrizado..... 1

## LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - MECI..... 6  
Imagen 2. Objetivos del MIGP..... 7

## 1. Términos de Evaluación

### 1.1. Objetivo

Realizar el informe de evaluación independiente de Control interno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del decreto 2106 de 2019, que modifica el artículo 14 de la 87 de 1993, a su vez modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, que alude lo siguiente: “Reportes del responsable de Control Interno (...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en una entidad de la rama ejecutiva del orden nacional, deberá publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)*”, con este informe semestral se busca aportar a la mejora continua de los procesos de la Unidad de Pensiones y Parafiscales y el cumplimiento de su misión.

### 1.2. Alcance

El presente informe de Evaluación Independiente efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno contempla la verificación de las actividades ejecutadas por las líneas de defensa de la Unidad a los módulos y componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI; para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2023, el cual debe ser publicado a más tardar el 30 de julio de cada vigencia, en concordancia con la circular externa No. 100-006-2019 emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 1.3. Metodología Utilizada

Teniendo en cuenta el alcance y dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente informe se elabora bajo el formato diseñado por el DAFP el cual busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar el sistema de Control Interno como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en sus cinco componentes:

- a. Ambiente control.
- b. Evaluación del Riesgo.
- c. Actividades de control.
- d. Información y comunicación.
- e. Actividades de monitoreo.

### 1.4. Fuentes de Información

- Documentación publicada en el Sistema Integrado de Gestión SIG e Intranet.
- Documentación publicada en la página web [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co)
- Información enviada por los procesos de Control Interno Disciplinario, Subdirección de Gestión Humana, Dirección de Aseguramiento y Mejoramiento de Procesos, Dirección de Estrategia y Evaluación, Comunicaciones, Gestión Administrativa y Control Interno

## 2. Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno

La Oficina Asesora de Control Interno presenta el Informe semestral de Evaluación independiente del Sistema de Control Interno de La Unidad, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023, de acuerdo con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1149 de 2017.

El presente informe tiene en cuenta la evaluación de la estructura de control del modelo propuesto por el DAFP, el cual busca proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno; para ello tiene en cuenta 5 Componente y 17 lineamientos:

### 2.1. Componente 1. Ambiente de Control

- **Lineamiento No 1:** La Entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores y principios)
- **Lineamiento No 2:** Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.
- **Lineamiento No 3:** Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.
- **Lineamiento No 4:** Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.
- **Lineamiento No 5:** La Entidad establece líneas de reporte dentro de la Entidad para evaluar el funcionamiento del sistema de control interno.

### 2.2. Componente 2. Evaluación de Riesgo

- **Lineamiento No 6:** Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.
- **Lineamiento No 7:** Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).
- **Lineamiento No 8:** Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.
- **Lineamiento No 9:** Identificación y análisis de cambios significativos.

### 2.3. Componente 3. Actividades de Control

- **Lineamiento No 10:** Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).

- **Lineamiento No 11:** Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.
- **Lineamiento No 12:** Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).

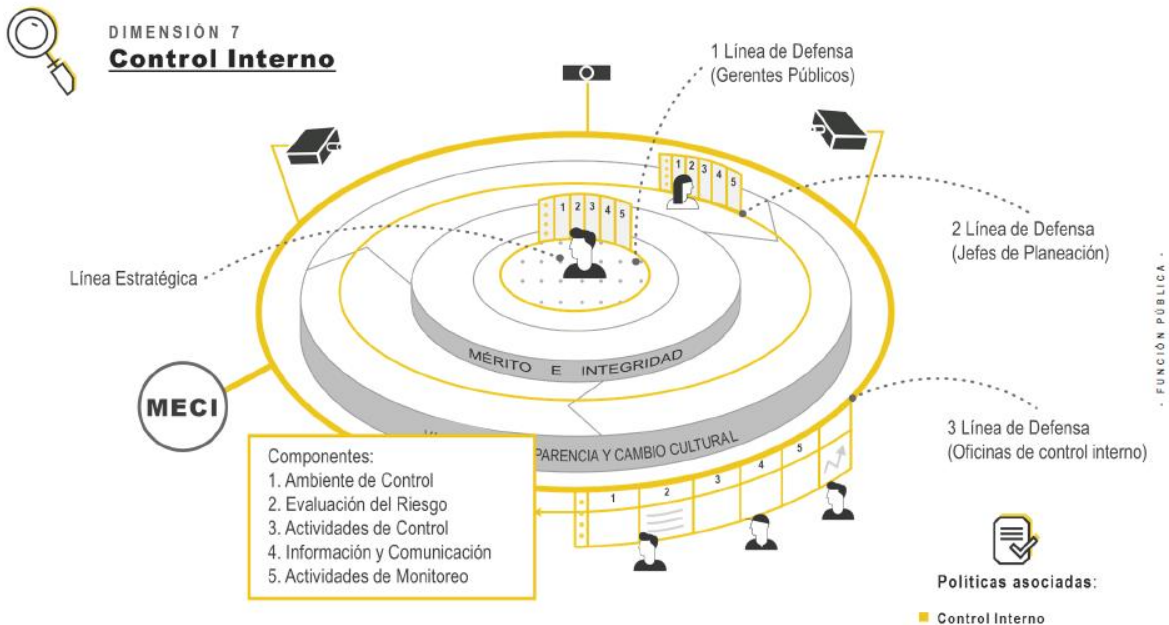
#### 2.4. Componente 4. Información y Comunicación

- **Lineamiento No 13:** Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).
- **Lineamiento No 14:** Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).
- **Lineamiento No 15:** Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).

#### 2.5. Componente 5. Actividades de Monitoreo

- **Lineamiento No 16:** Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.
- **Lineamiento No 17:** Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).

**Imagen 1. Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - MECI**



**Fuente:** Manual Operativo Sistema de Gestión - Modelo integrado de Planeación y Gestión.

Imagen 2. Objetivos del MIGP

## ¿Cuáles son los objetivos de MIPG?



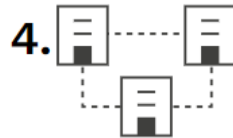
Fortalecer el liderazgo y talento humano



Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación



Desarrollar una cultura organizacional sólida



Promover la coordinación interinstitucional

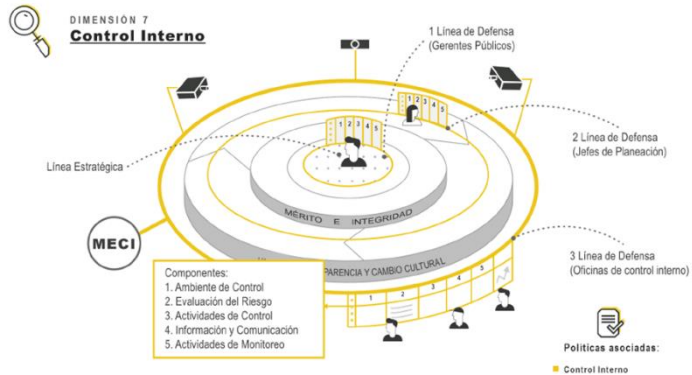


Fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana

**Fuente:** Tomada de Página Web Función Pública.

**Tabla 1. Hoja conclusiones formato informe - SCI- parametrizado**

<b>Nombre de la Entidad:</b>	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
<b>Periodo Evaluado:</b>	Del 01 de enero al 30 de junio de 2023.



<b>Estado del sistema de Control Interno de la Entidad</b>	100%
--	------

**Conclusión General sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno**

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	SI	<p>La Unidad de Pensiones y Parafiscales, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023, cuenta con todos los componentes Sistema de Control Interno - MECI funcionando de manera integrada, en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.</p> <p>La Alta Dirección está comprometida con el diseño y la constante revisión de las políticas y planeación estratégica en búsqueda del cumplimiento de la misión institucional, en las caracterizaciones de los procesos están definidos de manera clara, la forma en que opera la entidad, los responsables y las metas a cumplir estas son evaluadas permanentemente a través de las líneas de defensa formalizadas en los diferentes comités primarios, el comité institucional de gestión y desempeño y el comité de coordinación de control interno.</p> <p>La Unidad monitorea y gestiona los riesgos estratégicos, operativos, de corrupción y seguridad de la información, mediante la socialización de la Política de Gestión del Riesgo, la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y reporte de estos, para ello, cuenta con la participación activa de sus colaboradores en la ejecución de las líneas de defensa en cada Macroproceso, Procesos y Subprocesos, los dueños de proceso y los gestores de riesgo son los responsables de divulgar y promover la cultura de gestión del riesgo (Matrices y Mapas de riesgos).</p>
--	----	---



Conclusión General sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno	
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p><b>SI</b></p> <p>La Entidad por medio de la interacción de la Alta Dirección (Consejo Directivo), los procesos y mecanismos de evaluación, asegura el cumplimiento de los objetivos misionales, vela por el cumplimiento de la normatividad, la protección de los recursos públicos y la prevención de riesgos.</p> <p>Con el fin de brindar servicios que cumplan con todos los estándares adoptados y los requisitos de los grupos de interés, la Unidad de Pensiones y Parafiscales estableció un Sistema Integrado de Gestión que le permite mediante instrumentos formalizados la gestión y mejoramiento del desempeño institucional.</p> <p>El Sistema de Control Interno está estructurado conforme las líneas de defensa en donde su cumplimiento permite la constante interacción entre ellas y evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p><b>SI</b></p> <p>La Unidad de Pensiones y Parafiscales, cuenta con las líneas de defensa debidamente diseñadas y con la segregación de funciones de conformidad con las caracterizaciones establecidas para los procesos y subprocesos; cada uno de estos tienen diseñados sus controles, con la asignación de responsables, periodicidad y evidencia de la ejecución de este.</p> <p>El modelo de las tres líneas de defensa fue implementado mediante el Manual del Sistema de Gestión de Riesgos, AP-MGR-003, el cual busca asegurar que las responsabilidades relacionadas con la gestión de riesgos y el control estén distribuidas en distintas áreas y divisiones, y se ejerzan de forma coordinada, para que no existan brechas en la cobertura de los controles y los mismos no se dupliquen y ejerzan sus funciones de la siguiente manera;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Primera Línea de Defensa:</u></b> Gestiona los riesgos con su identificación, análisis, valoración, monitoreo, ejecución de controles y de acciones de mejora, actividades que son a cargo de los Directivos, funcionarios, contratistas y proveedores.</li> <li>• <b><u>Segunda Línea de Defensa:</u></b> Facilita, promueve y vigila que las prácticas y métodos para la gestión de los riesgos se implementen y tengan seguimiento efectivo por la primera línea de defensa, función a cargo de la Coordinación de Gestión de Riesgos, el Oficial de Seguridad de la información. Oficina de Atención al Ciudadano y las Coordinaciones de Jurídica tanto pensional como parafiscal y de Contratos.</li> <li>• <b><u>Tercera Línea de Defensa:</u></b> Evalúa a través de Auditorías internas la efectividad del sistema de gestión de riesgos validando que la primera y segunda línea cumplan con sus responsabilidades, seguimiento ejercido por el Equipo de Control Interno.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia – Información consultada en el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Unidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
Ambiente de Control	SI	100%	<p>a. Se evidencia un alto compromiso de la Alta dirección, como parte de la línea estratégica en cuanto a la gestión de riesgos y el cumplimiento de planes estratégicos de la entidad.</p> <p>b. La Unidad, cuenta con informes oportunos de las operaciones financieras y contables, los cuales son insumo para la planeación y ejecución de recursos; de igual manera se observan mecanismos que permiten verificar la información contenida.</p> <p>c. La Entidad tiene definido en sus procesos y procedimientos actividades que le permite comunicar de forma confiable y oportuna aspectos relevantes para la toma de decisiones.</p> <p>d. Se tiene implementado dentro del Código de Integridad los valores de: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, los cuales orientan el actuar de los funcionarios y contratistas, con el objetivo de dar cumplimiento a la misión y visión, dicho Código es socializado de manera permanente, a través de los diferentes medios de comunicación y/o actividades de bienestar institucional.</p> <p>e. La Entidad cuenta con mecanismos para el manejo de conflicto de interés, mediante el documento "CI-INS-002, Instructivo Conflicto de Intereses V1.0", en donde se les indica a los funcionarios que es un conflicto de interés, formas de notificarlo, a quien notificarlo y los medios para esto, así mismo, en la matriz de riesgos de corrupción se tienen implementados controles encaminados a evitar que se materialicen riesgos relacionados con conflictos de interés.</p> <p>f. La Unidad cuenta con planes, programas y lineamientos con el objetivo de dar cumplimiento a la misión; la Política de Gestión del Riesgo permite controlar los posibles eventos bajo la supervisión de la Alta Dirección.</p>	100%	<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se observó que la UGPP tiene establecido mecanismos que le permite comunicar y socializar de forma confiable y oportuna aspectos relevantes para la validación, toma y aplicación de decisiones, mediante la definición de los procesos y procedimientos que están registrados en el Sistema Integrado de Gestión, los cuales están de consulta permanente a los usuarios de la información garantizando de esta manera un debido cumplimiento de los mismo y así generando un buen Ambiente de Control.</li> <li>Por medio de la Resolución 162 del 31 de enero de 2022, la UGPP adoptó para la vigencia 2022 el Plan Estratégico de Talento Humano donde el personal adquiere un compromiso con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro, apoyando sus actividades en el desarrollo de los planes anuales de Vacantes, de previsión de recursos humanos, de seguridad y salud en el trabajo, de incentivos institucionales y el Plan Institucional de capacitación.</li> <li>La UGPP de manera transversal desarrolla su Séptima Dimensión mediante el desarrollo del Comité de Control Interno mediante el cual se analiza, evalúa y genera recomendaciones de acuerdo con el resultado de las Auditorías Internas y externas, a esta fecha del Segundo Semestre se desarrollaron algunas auditorias, como: Documental y Seguimientos Normativos, Auditoria MSPI, Auditoria atender y normalizar SNN y la Auditoría de Defensa judicial y Gestión contable.</li> </ol>	100%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>g. La Entidad implementó el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual contiene el plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos, plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, plan de incentivos y el plan institucional de capacitaciones.</p> <p>h. La Unidad cuenta con el comité de control interno mediante el cual se analiza, evalúa y genera recomendaciones de acuerdo con el resultado de las Auditorías Internas y externas.</p>		<p>4. Mediante el documento "CI-INS-002, Instructivo Conflicto de Intereses V1.0", la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP), establece los principios, políticas y actividades encaminados a prevenir, detectar, y actuar frente a los posibles conflictos de intereses que se puedan derivar con ocasión de las actividades propias de los funcionarios, por medio de la socialización permanente de imágenes corporativas, medios de comunicación y/o actividades de bienestar institucional., igualmente se complementa con el seguimiento que se hace en la matriz de riesgos donde se indican los controles para evitar que se materialice</p> <p>5. La UGPP. mediante la Alta Dirección, como parte de la línea estratégica en cuanto a la gestión de riesgos y el cumplimiento de planes estratégicos de la entidad, valida que exista un buen ambiente de autocontrol en cada uno de los líderes de los procesos, generando que la Gestión Operacional realice el mantenimiento efectivo de controles internos, ejecute los procedimientos de riesgo y el ejerza el control de manera diaria en cada una de sus actividades.</p> <p>6. La Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP), tiene establecida una Política de Gestión del Riesgo que cumple con el objetivo de establecer una adecuada estructura organizacional la cual soporta el sistema de gestión integral de riesgos y valida que los avances en el aseguramiento y verificación de este sistema, mediante el monitoreo de los planes, programas y lineamientos establecidos.</p>	



**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
					7. La UGPP dentro del Instructivo de Código de Integridad se menciona los valores corporativos, los cuales constituyen el mapa de navegación para el personal interno y/o externo. con el objetivo de dar cumplimiento a la misión y visión de la Unidad. 8. Mediante el desarrollo de las actividades en la Unidad, se generan diferentes informes que muestran el resultado administrativo, financiero y contable de manera veraz, oportuna y completa, los cuales son base importante para la toma de decisiones, planeación y ejecución sobre recursos. 9. La Unidad, mediante el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, en el componente de Gestión de Riesgos de corrupción realiza seguimiento de acuerdo a la periodicidad establecida por la normatividad, es decir, de forma cuatrimestral, genera un informe de Materialización del Riesgo, los cuales son analizados y evaluados por el equipo de Riesgos, generando como soporte las acta de reunión del mismo y la generación de reportes que son comunicados por medios electrónicos a los diferentes procesos. 10. Como parte del seguimiento y el monitoreo a las actividades que soportan un adecuado ambiente de control, la UGPP realiza actualizaciones a las políticas, planes y/o procedimientos en el momento que consideren necesarios, cumpliendo el debido proceso de elaboración del cambio, así como su revisión y aprobación.	
<b>Evaluación de Riesgos</b>	<b>SI</b>	<b>100%</b>	a. La política de gestión de riesgos de la Entidad detalla y designa actividades a todos los procesos y funcionarios de la Unidad en pro de la correcta gestión de los riesgos, así mismo, la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, acompaña de forma permanente a las demás direcciones para	<b>100%</b>	<b>Fortalezas</b> 1. La UGPP, tiene diseñados y caracterizados sus procesos y procedimientos en los cuales se evidencia una división y segregación de funciones en los diferentes niveles jerárquicos, igualmente, se tiene	<b>100%</b>



**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>realizar el correcto monitoreo de los riesgos, y el ajuste a los mismos de ser necesario, con el fin de buscar la mejora continua.</p> <p>b. La Unidad cuenta con estructura organizada y parametrizada, que le permite analizar, revisar, monitorear, evaluar y efectuar el seguimiento y control a la gestión de riesgos</p> <p>c. La matriz de riesgos operativos y de corrupción incorpora eventos asociados a varios tipos de fraudes a los que está expuesta la Unidad por su naturaleza y negocio, lo cual involucra en su análisis a todos los distintos procesos de la Entidad.</p> <p>d. La Alta Dirección, la Dirección de Procesos y la Oficina de Control Interno realizan las tareas pertinentes para la evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el proceso AP-SUB-005, de lo cual se evidencia un cumplimiento por parte de los procesos correspondientes al 100%, en las actividades propuestas en las acciones correctivas y preventivas para primer semestre de 2023.</p> <p>e. La Unidad cuenta con el proceso AP-PRO-003 PROCESO ADMINISTRAR RIESGOS CORPORATIVOS, cuya finalidad es: Identificar, evaluar tratar, hacer seguimiento y comunicar los riesgos asociados a los objetivos estratégicos y a los objetivos de los procesos de la organización, con el fin de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de estos. Lo que garantiza que para la toma de decisiones de la Alta Dirección cuenta con insumos apropiados y ajustados a la necesidad de la Entidad</p> <p>f. La Entidad ejerce el control y seguimiento permanente a la Administración del riesgo con todas sus Líneas de defensa, a través de las siguientes instancias; Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dirección de Seguimiento y</p>		<p>identificados los riesgos de corrupción y operativos con un diseño adecuado de controles.</p> <p>2. La UGPP contempla la AP-PIT-011 POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V1.0, mediante la cual define sus objetivos de Seguridad de la Información con la finalidad de asegurar la compatibilidad entre el cumplimiento de estos y la estratégica corporativa de la entidad, dichos objetivos se relacionan a continuación: a. Minimizar los riesgos de seguridad de la información asociados a la ejecución de los procesos misionales de la entidad. b. Cumplir con los principios de seguridad de la información. c. Cumplir con los principios de la función administrativa. d. Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros. e. Proteger los activos de información. f. Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información. g. Fortalecer la cultura de seguridad de la información. h. Garantizar la disponibilidad del negocio frente a la ocurrencia incidente de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, cuenta con las siguientes políticas específicas en temas de seguridad de la información que son de obligatorio cumplimiento para funcionarios y contratistas de la Unidad: • AP-PIT-001 Política Específica de Gestión de Acceso Lógico V8.0 • AP-PIT-002 Política Específica de Seguridad en el Desarrollo y/o Adquisición de Sistemas de información V4.0 • AP-PIT-007 Política Específica para la gestión de logs de seguridad de la información V2.0 • AP-PIT-008 Política</p>	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			Mejoramiento de Procesos y la ejercida en su rol independiente como Tercera Línea de defensa por la Oficina Asesora de Control Interno.		<p>Específica de Seguridad para el tratamiento y protección de información clasificada V2.0</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La UGPP realiza la verificación y seguimiento oportuno a los requerimientos de organismos de control adoptando las medidas correspondientes.</li> <li>La UGPP cuenta con la definición de roles y responsabilidades definidos en las caracterizaciones de los procesos y subprocesos para la ejecución de las diferentes actividades concordantes con la misionalidad de la Unidad.</li> <li>Se tienen puntos de verificación y evaluación que permiten el monitoreo a la operación de la Unidad a través de la medición de los resultados generados en cada uno de los procesos.</li> <li>Se observa que la Entidad de forma anual y cada que lo requieran los procesos, hacen evaluaciones a las matrices de riesgos, con el fin de identificar la pertinencia de los controles establecidos, su periodicidad, y el responsable, así mismo, se verifica que estén en concordancia con el riesgo y la causa, y finalmente que mitigue la posible materialización del riesgo.</li> <li>El servicio de escritorios virtuales de la Unidad se encuentra protegido mediante la inclusión del doble factor de autenticación, lo que permite mitigar ataques de diccionario y de fuerza bruta contra el sistema de autenticación.</li> </ol>	
Actividades De Control	SI	100%	a. La UGPP, tiene diseñados y caracterizados sus procesos y procedimientos en los cuales se evidencia una división y segregación de funciones en los diferentes niveles jerárquicos, así mismo, en sus mapas y matrices de riesgos con el fin de reducir la materialización de riesgos.	100%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La UGPP, mediante los diseños y caracterizaciones de sus procesos y procedimientos y mediante los mapas y matrices de riesgos que reposan en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) incluye para cada uno de los procesos misionales,</li> </ol>	100%



**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>b. La Unidad cuenta con la AP-PIT-011 POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V1.0, mediante la cual define sus objetivos de Seguridad de la Información con la finalidad de asegurar la compatibilidad entre el cumplimiento de estos y la estratégica corporativa de la entidad, dichos objetivos se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Minimizar los riesgos de seguridad de la información asociados a la ejecución de los procesos misionales de la entidad.</li> <li>ii. Cumplir con los principios de seguridad de la información.</li> <li>iii. Cumplir con los principios de la función administrativa</li> <li>iv. Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.</li> <li>v. Proteger los activos de información.</li> <li>vi. Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.</li> <li>vii. Fortalecer la cultura de seguridad de la información.</li> <li>viii. Garantizar la disponibilidad del negocio frente a la ocurrencia incidente de seguridad.</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuenta con las siguientes políticas específicas en temas de seguridad de la información que son de obligatorio cumplimiento para funcionarios y contratistas de la Unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AP-PIT-001 Política Específica de Gestión de Acceso Lógico V11.0</li> <li>• AP-PIT-002 Política Específica de Seguridad en el Desarrollo y/o Adquisición de Sistemas de información V4.0</li> </ul>		<p>de apoyo, estratégicos y de evaluación, una matriz de roles y permisos, de acuerdo a las actividades ejecutadas, los aplicativos que utilizan y los funcionarios o contratistas que intervienen en el proceso, los cuales ayudan a minimizar el impacto en el momento de la materialización de riesgos, igualmente La Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, efectúa los cambios y/o modificaciones según las necesidades de los procesos, y sin salirse de los límites según las funciones del proceso.</p> <p>2. La UGPP realiza una verificación, que los responsables de cada proceso estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados, mediante la elaboración de un informe consolidarlo donde se incluye el análisis de los riesgos materializados por procesos, las causas e impactos, con base en este informe, los dueños de los procesos toman las acciones pertinentes, para identificar la falla del control o la no aplicación de este, igualmente esta actividad de control se fortalece mediante los informes de auditorías periódicas que realiza la OCI y así identificar las causas y tomar las medidas pertinentes</p> <p>3. La UGPP realiza de manera periódica y según solicitud de los líderes de los procesos, una evaluación a las matrices de riesgos, con el objetivo de validar la pertinencia, periodicidad, y personal responsable de su ejecución, de igual manera de los responsables de las áreas verifican que el riesgo, causa y acciones de contingencia minimicen la materialización del riesgo.</p> <p>4. La UGPP mediante el establecimiento de cronogramas propios de cada área realiza la</p>	



**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• AP-PIT-007 Política Especifica para la gestión de logs de seguridad de la información V3.0</li> <li>• AP-PIT-008 Política Especifica de Seguridad para el tratamiento y protección de información clasificada V3.0</li> </ul> <p><b>c.</b> La Entidad realiza la verificación y seguimiento oportuno a los requerimientos de organismos de control adoptando las medidas correspondientes.</p> <p><b>d.</b> La Entidad cuenta con un despliegue de roles y responsabilidades definidos en las caracterizaciones de los procesos y subprocesos para la ejecución de las diferentes actividades concordantes con la misionalidad de la Unidad.</p> <p><b>e.</b> Se tienen establecidos mecanismos de verificación y evaluación que permiten el monitoreo a la operación de la Unidad a través de la medición de los resultados generados en cada uno de los procesos.</p> <p><b>f.</b> Se observa que la Entidad de forma anual y cada que lo requieran los procesos, hacen evaluaciones a las matrices de riesgos, con el fin de identificarla pertinencia de los controles establecidos, su periodicidad, y el responsable, así mismo, se verifica que estén en concordancia con el riesgo y la causa, y finalmente que mitigue la posible materialización del riesgo.</p> <p><b>g.</b> El servicio de escritorios virtuales de la Unidad se encuentra protegido mediante la inclusión del doble factor de autenticación, lo que permite mitigar ataques de diccionario y de fuerza bruta contra el sistema de autenticación</p>		<p>elaboración, verificación y seguimiento a los diferentes requerimientos que realiza los organismos de control, así mismo, el monitoreo de la operación adoptando las medidas correspondientes, que garanticen su oportunidad, completitud y veracidad de los resultados generados en cada uno de los procesos.</p> <p>5. Para el desarrollo de las actividades de control, la UGPP considera que cada uno de los procesos cuentan con las matrices de riesgo, las cuales, a su vez tienen controles que mitigan la materialización de riesgos, estos controles se encuentran a cargo de los diferentes áreas, cumpliendo así de manera general con los diferentes niveles de defensa que describe el MIPG, de tal manera que garantiza que los controles estén ejecutados por varias personas y se evite al máximo una concentración de actividades de operación y control en una sola persona.</p> <p>6. La Oficina de Control Interno adelanta auditorias que se caracterizan por ser transversales, es decir, que evalúan todos los aspectos, contratistas, funcionarios, actividades que intervienen en la ejecución del proceso, por lo tanto, mediante el plan de auditoría que se realizan de manera anual se diseñan y programan pruebas en donde se evalúan los clientes y proveedores internos de cada proceso, la actividad de control de estas auditorias se concluye con un informe el cual es comunicado a los Directores y Subdirectores de los procesos, para sean diseñados el plan de acción correctivas y/o preventivas a que haya lugar.</p> <p>7. Mediante el documento AP-PIT-005 Política Especifica de Seguridad de la Información la</p>	





**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
					<p>Unidad establece para proveedores, contratistas y terceros, los lineamientos y directrices seguridad y privacidad de la información que deben cumplir todos los contratistas y terceros que tienen acceso, procesan, almacenan y/o administran activos de información de la Unidad.</p> <p>8. La UGPP cuenta con el servicio de escritorios virtuales los cuales están protegidos mediante la inclusión del doble factor de autenticación, lo que permite controlar el ingreso únicamente a personas autorizadas y mitiga ataques contra el sistema.</p>	
Información y Comunicación	SI	100%	<p>1. El Modelo de Gestión de Servicio al Ciudadano de La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, es desarrollado con base en la interacción con los ciudadanos a través de los canales de atención, las solicitudes de algún tipo de trámite de pensiones o cuando son sujeto de un proceso de fiscalización; el componente de calidad percibida, permite medir las condiciones y calidad de la atención de cualquier inquietud, solicitud y/o requerimiento de las personas que interactúan con La Unidad; para así, reaccionar ante cualquier deficiencia administrativa, implementando acciones de mejora que permitan subsanarlas o corregirlas.</p> <p>2. La Unidad tiene definida una política de comunicaciones, atendiendo las necesidades de los grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación (Centro de atención al ciudadano, puntos de atención virtual – Bogotá - Cali - Medellín – Barranquilla – Bucaramanga - No presencial - Centro de atención telefónica- Pagina web, Escribanos - Sede Electrónica).</p> <p>3. La Unidad ha implementado lineamientos que definen y estandarizan el cumplimiento de los aspectos de seguridad de la información a través de: política de seguridad de la información, política de provisión y</p>	100%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>1. La Unidad implemento lineamientos que definen y estandarizan el cumplimiento de aspectos de seguridad de la información a través de las políticas de seguridad de la información, política de provisión y soporte de T.I. y política de licenciamiento de software.</p> <p>2. La Unidad definió la política de comunicaciones, atendiendo las necesidades de los grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación (Centro de atención al ciudadano, puntos de atención virtual a través de la página WEB, atención presencial en 3 oficina en Bogotá (Centro Comercial Multiplaza, SuperCADE Suba y SuperCADE Américas) , 1 oficina en Cali una oficina en Medellín y una oficina en Barranquilla, – Centro de atención telefónica- Pagina web, Escribanos – Sede Electrónica).</p> <p>3. La UGPP cuenta con una página web protegida por un sistema de prevención de intrusiones en el nivel de aplicación del tipo</p>	100%



**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>soporte de T.I. y la política de licenciamiento de software.</p> <p>4. Se da cumplimiento a la ley 1712 de 2014 por medio del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual incluye los componentes de racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información</p> <p>5. La Unidad frente al componente de información y comunicación verifica a través de la encuesta anual para comunicaciones internas y con una herramienta virtual de estadísticas web para comunicaciones externas, que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, satisface a los diferentes procesos y usuarios</p> <p>6. La Unidad cuenta con una infraestructura tecnológica para el procesamiento de información, captura de fuentes de datos internos y externas, procesamientos de datos, los cuales se encuentran integrados entre sí, para la consecución de las metas y objetivos de la Entidad, entre ellas se destacan los aplicativos misionales, RECPEN, Webmethods, Documentic, Filenet, Kofax</p> <p>7. La página web de UGPP se encuentra protegida frente a ataques comunes por un sistema de prevención de intrusiones en el nivel de aplicación, posiblemente del tipo WAF (Web Application Firewall).</p> <p>8. La Unidad cuenta con diferentes canales para las denuncias de fraude y corrupción ejercidas por los funcionarios como por los usuarios externos, las cuales gozan de un tratamiento especial para determinar e investigar posibles hechos que atentan contra la integridad y los recursos de la Entidad</p>		<p>WAF (Web Aplicación Firewall) frente a ataques comunes</p> <p>4. Como lo indica en el numeral 6 del aplicativo ITA de la Procuraduría, la UGPP debe emitir un informe del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual incluye los componentes de racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.</p> <p>5. La UGPP como actividad del componente de información y comunicación realiza de manera anual una encuesta a nivel interno y apoyado en herramientas virtuales para el nivel externo, una indagación sobre los procesos, políticas directrices cumplen con los objetivos planteados en cada lineamiento y Usuario que lo ejecuta.</p> <p>6. La UGPP cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos, las denuncias de fraude pueden ser recibidas por los siguientes canales de forma verbal o escrita: • Contacto directo (verbal o escrito) • Correo electrónico: denunciasfraude@ugpp.gov.co • Formulario de denuncias de fraude a través de la Página Web de la entidad • Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario, entre otros</p> <p>7. La Unidad cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para el procesamiento de información, captura de fuentes de datos internos y externas, procesamientos de</p>	



**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
					<p>datos, los cuales se encuentran integrados entre sí, que permite la consecución de las metas y objetivos de la Entidad, entre ellas se destacan los aplicativos misionales, RECPEN, Webmethods, Documentic, Filenet, Kofax.</p> <p>8. El Modelo de Gestión de Servicio al Ciudadano de La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, mediante los canales de atención desarrolla solicitudes de diferentes tramites, como de pensiones, de fiscalización entre otros, modelo que permite medir las condiciones y calidad de la atención de cualquier inquietud, solicitud y/o requerimiento de las personas que interactúan con La Unidad y así, reaccionar ante cualquier deficiencia administrativa, que permita implementar planes de acción preventivas y/o correctivas.</p> <p>9. La UGPP, para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad), mediante tiene documentado e implementado el Proceso de Gestión de las Comunicaciones, GC-PRO-001, en la cual se tienen definidos los canales de comunicación con los funcionarios y contratistas de la Entidad.</p>	
<b>Monitoreo</b>	<b>SI</b>	<b>100%</b>	1. Se ejerció por parte del Comité de Coordinación de Control Interno, el seguimiento, evaluación, análisis y asesoría en lo concerniente al sistema de control interno de la UGPP, de acuerdo con los resultados de las Auditorías internas las cuales buscan la mitigación de los riesgos y la implementación de nuevas	<b>100%</b>	<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>1. El Comité Institucional de Control Interno realiza el seguimiento, evaluación, análisis y asesoría en lo concerniente al sistema de control interno de la UGPP, de acuerdo con los resultados de las Auditorías internas las cuales buscan la mitigación de los riesgos y</p>	<b>100%</b>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			<p>medidas que permitan el control y la mejora en los procesos de la Unidad</p> <p>2. Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Control Interno que los informes de las auditorías internas y las realizadas por los entes de control, son tenidas en cuenta por el Consejo Directivo y a la Alta Dirección, con el fin de asegurar que se gestionen determinados aspectos de riesgos y fortalecer los mecanismos de control interno de la Unidad</p> <p>3. La Unidad cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno, máximo órgano de control, en el cual tienen asiento todos los directores de la entidad y la Dirección General; en el que se presentan las situaciones que afectan el control interno y permite la toma de decisiones frente a las desviaciones</p> <p>4. De igual manera cuenta con el órgano asesor compuesto por miembros del consejo directivo denominado comité de auditoría del consejo directivo, al cual de manera periódica se presentan los resultados del proceso auditor y la gestión de riesgos institucional</p> <p>5. La Unidad efectúa procesos de autoevaluación, mediante Reuniones de Alineación Estratégica- RAE, teniendo como fundamento el cumplimiento de las metas las cuales se evalúan a través de los indicadores definidos para tal fin.</p> <p>6. Se ejerce por parte de la Oficina Asesora de control Interno la evaluación independiente a través del ejercicio de auditorías las cuales se efectúan de forma periódica de acuerdo con el programa anual de auditoría y a los Planes de Auditorías, lo que permite determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la UGPP de manera efectiva.</p> <p>7. Se cuenta con un Programa de Auditoria para la vigencia 2023 con un enfoque basado en riesgos priorizando las desviaciones presentadas en la vigencia de 2022, y alineado con los objetivos y prioridades de la Unidad.</p>		<p>la implementación de nuevas medidas que permitan el control y la mejora continua de los procesos de la Unidad</p> <p>2. Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Control Interno que los informes de las auditorías internas basadas en riesgos y las realizadas por los entes de control, son tenidas en cuenta por el Consejo Directivo y a la Alta Dirección, con el fin de asegurar que se gestionen determinados aspectos de riesgos y fortalecer los mecanismos de control interno de la Unidad.</p> <p>3. La UGPP cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno, máximo órgano de control, en el cual tienen asiento todos los directores de la entidad y la Dirección General; en el que se presentan las situaciones que afectan el control interno y permite la toma de decisiones frente a las desviaciones.</p> <p>4. De igual manera cuenta con el órgano asesor compuesto por miembros del consejo directivo denominado comité de auditoría del consejo directivo, al cual de manera periódica se presentan los resultados del proceso auditor y la gestión de riesgos institucional.</p> <p>5. La Unidad efectúa procesos de autoevaluación, mediante Reuniones de Alineación Estratégica- RAE, teniendo como fundamento el cumplimiento de las metas las cuales se evalúan a través de los indicadores definidos para tal fin.</p> <p>6. La Oficina Asesora de control Interno realiza la evaluación independiente a través del ejercicio de auditorías las cuales se efectúan de forma periódica de acuerdo con el programa anual de auditoría y a los Planes de Auditorías, lo que permite determinar si se</p>	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento Componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			8. La Entidad diseña las Acciones Correctivas y Preventivas ACP'S, y la Oficina de Control Interno realiza los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas (Oficina de Control Interno) y externas (entres de vigilancia y control), actividad a cargo la oficina de Control Interno, quienes de forma concomitante apoyan a los procesos en la elaboración y diseño de estas.		<p>han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la UGPP de manera efectiva.</p> <p>7. Se cuenta con un Programa de Auditoria con un enfoque basado en riesgos priorizando las desviaciones presentadas en los informes de materialización de riesgos y alineados con los objetivos y prioridades de la Unidad.</p> <p>8. La Entidad diseña las Acciones Correctivas y Preventivas ACP'S, y la Oficina de Control Interno realiza los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas (Oficina de Control Interno) y externas (entres de vigilancia y control).</p> <p>9. En el seguimiento de las Acciones Correctivas y Preventivas ACP'S realizado por la Oficina de Control interno realiza la evaluación de los controles de los procesos revisados.</p>	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información disponible en el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Unidad y conforme a la información suministrada por los procesos.